

Convocada la subvención a la suscripción de seguros agrarios para 2014

Noticias

El BOE recoge el presupuesto destinado a las subvenciones a los seguros agrarios, así como sus porcentajes a aplicar sobre el coste del seguro

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) [fija la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios \[1\]](#) comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 2014.

Esta resolución, que se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE), establece el presupuesto destinado a las subvenciones a los seguros agrarios, así como sus porcentajes a aplicar sobre el coste del seguro y los criterios generales para su aplicación.

Así, además de la subvención base, cuyos porcentajes vienen indicados para cada línea de seguro en el plan anual, se establece una subvención del 5 % para todos los grupos de líneas de seguros excepto seguros de retirada y destrucción, de aplicación a las pólizas contratadas por asegurados integrados en colectivos.

También recoge una subvención adicional según las características del asegurado, como por ejemplo en los seguros agrícolas y forestales o en los ganaderos y acuícolas, y que puede oscilar entre el 4 y el 14 %

Asímismo se hace eco de una subvención adicional por prácticas de reducción de riesgo y por condiciones productivas o por renovación de contrato, además de otra subvención única, pero que no es compatible con ninguna otra de las otras modalidades de subvención anteriores.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/subvenciones-de-la-administracion-general-del-estado-a-la-suscripcion-de-los-seguros-incluidos-en-el-plan-de-seguros-agrarios-combinados>